**DECRETO Nº** TEMUCO,

0 8 NOV **202**1

**VISTOS:** 

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley № 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 29 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre	RICARDO UGAS BURGOS	Rut:
Funciones:	Apoyar al profesional médico en la aten-	ción de pacientes en el SAR Pedro de
Valdivia, en	su calidad de <b>Técnico Nivel Superior en</b> l	Enfermería, en horario de funcionamiento

Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia

Control de signos vitales

de dicho servicio, lo que contempla:

- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente que, por indicación médica, es derivado al Hospital en la ambulancia del servicio.

Monto Total	\$182.730.		
Período desde	07.10.2021	HASTA	31.10.2021
Imputación Centro Costo	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/ 32.04.01 /	SAR Pedro de Valdivia	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$182.730.- (ciento ochenta y dos mil setecientos treinta pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVIT/ MSR/NBP/MIRS/spp DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

11230/ 22/11